CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN 2023

CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIO-JURÍDICAS "IUS PRAXIS"

DIRIGIDO A	Estudiantes de los dos últimos años o cuatro últimos semestres de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
NUMERO DE PLAZAS	Cuatro (4) plazas de Auxiliares de Investigación a proveer.
NATURALEZA DEL CARGO	De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 01 de 2019 (Reglamento de Investigación Universidad Libre): Pueden participar como auxiliares de investigación, de los Centros de Investigación y/o proyectos de investigación, los estudiantes de los dos últimos años o cuatro últimos semestres de la Universidad Libre, que voluntariamente se vinculen a la construcción de la cultura de la investigación. También pueden ser auxiliares de investigación, los estudiantes de semilleros o de cursos anteriores que acrediten vocación a la investigación, mediante la realización de actividades investigativas aprobadas por el Centro de investigaciones y su colaboración constante dentro del proceso de construcción de la cultura de la investigación. **PARÁGRAFO. Como persona en proceso de formación o capacitación, los auxiliares no están bajo dependencia o subordinación laboral de la Universidad.**
REQUISITOS	Además de lo anterior, para ser auxiliar de investigación, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Participar en la convocatoria y ser aceptado mediante concurso diseñado por el respectivo Centro de Investigaciones. 2. No haber sido sancionado disciplinariamente por la Universidad, durante los últimos 2 años o cuatro semestres. (Acuerdo 01, 2019, art 40)
DEBERES	De conformidad con el artículo 42 del Acuerdo 01 de 2019: Son deberes de los auxiliares: 1. Promover e incentivar, junto con el equipo de investigación, los semilleros de investigación de la Facultad. 2. Asistir y participar en las reuniones, encuentros, cursos, eventos, talleres y conversatorios programados.

	3. Contribuir con el desarrollo de los proyectos y las labores de investigación para los que fueron convocados. 4. Apoyar a estudiantes en la elaboración de proyectos de investigación. 5. Contribuir a la consolidación permanente del centro de documentación. 6. Presentar informe de avance de actividades a solicitud del director del semillero. (Acuerdo 01, 2019, art 42)
INCENTIVOS	De conformidad con el artículo 43 del Acuerdo 01 de 2019: Los estudiantes auxiliares gozarán de las exenciones establecidas en el Reglamento Estudiantil vigente. Estas se reconocerán por una sola vez y en las condiciones que se otorguen para desempeñar a cabalidad sus funciones auxiliares de investigación.
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	**a. Inscripciones y presentación del proyecto de trabajo:** Por medio del correo institucional amanda.parra@unilibre.edu.co desde el día lunes seis (6) de febrero hasta el día viernes diecisiete (17) de febrero de 2023 hasta las 5:00 p.m. b. **Evaluación y selección:** La sustentación del proyecto de investigación se llevará a cabo el día martes veintidós (22) de febrero de 2023 en el horario de 03:00pm a 05:00pm
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	La consolidación final de los estudiantes seleccionados como auxiliares de investigación se publicará en la página institucional el día martes 28 de febrero de 2023.